

tendrá lugar, conforme a lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto del Magisterio, del 1 al 15 de septiembre de 1979, con efectos del primero de dicho mes.

#### VII. Prescripción de derechos

Décimo.—La participación en este concurso por parte de los Profesores afectados por supresión de sus Escuelas es voluntaria y se ejercitará por una sola vez, necesariamente en la primera ocasión inmediata a la supresión de su Escuela; en otro caso se entiende que el interesado renuncia a los beneficios del Decreto de 24 de julio citado, y, en consecuencia, deberá acudir con carácter forzoso a los concursos ordinarios para alcanzar destino definitivo.

Undécimo.—Igualmente decaerán de su derecho quienes, acudiendo voluntariamente a este concurso, no alcanzasen destino en el mismo por haber solicitado insuficiente número de vacantes, estando igualmente obligados en tal caso a participar con carácter forzoso en los concursos ordinarios para obtenerlo en propiedad definitiva.

#### VIII. Acumulación de puntuaciones

Duodécimo.—De conformidad con lo prevenido en el artículo 7.º del repetido Decreto de 24 de julio, a la Escuela que los interesados alcancen por este concurso se acumularán a efectos de otros ulteriores, los servicios con que contaban en las Escuelas suprimidas, si bien las puntuaciones complementarias de todo orden que se hayan utilizado en este concurso no serán acumulables, dado el carácter voluntario con que al mismo se concurre. Tampoco se exigirá tiempo alguno de permanencia en las Escuelas obtenidas en éste para participar con carácter voluntario en cualquier otro concurso de traslado ordinario con el fin de alcanzar nuevo destino. Estos beneficios de acumulación de puntuaciones y exención de permanencia a efectos de ulteriores concursos no alcanzarán a quienes obtengan destino conforme a la excepción contenida en el número siete de la presente Resolución.

#### IX. Provincia de Navarra

Décimotercero.—Para la adjudicación de destinos por este concurso en la provincia de Navarra, serán tenidas en cuenta las normas especiales que, en base al régimen foral de la misma, rigen la materia.

#### X. Recursos

Décimocuarto.—Contra las adjudicaciones que se lleven a cabo por este concurso podrá interponerse recurso de reposición ante esta Dirección General, como trámite previo al contencioso-administrativo, a través de la Delegación Provincial correspondiente, en el plazo de un mes, a partir de la resolución del mismo.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 22 de junio de 1978.—El Director general, Matías Vallés Rodríguez.

Imos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal y Delegados provinciales de Educación y Ciencia.

**20385** RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición a la cátedra de «Dibujo del natural en reposo», de la Escuela Superior de Bellas Artes de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición a la cátedra de «Dibujo del natural en reposo», de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona, convocado por Orden ministerial de 17 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril siguiente).

Esta Dirección General hace pública la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos del expresado concurso-oposición:

#### Admitidos

	D. N. I.
D. Jesús Aroca García .....	51.988.337
D. Adolfo Bartolomé García .....	10.718.147
D. Alfredo Bosqued del Campo .....	66.468
D. Juan Francisco Cárceles Pascual .....	28.347.395
D. Rodolfo Conesa Bermejo .....	26.146.047
D. Francisco Crespo Giménez .....	36.274.575
D. Narciso Gallia Adell .....	37.175.488
D. Fernando García Ros .....	22.896.224
D.ª Sara Gilbert Humet .....	46.206.646
D. Juan José Gómez Molina .....	222.243
D.ª María Teresa González Escolar .....	138.882

#### D. N. I.

D. Rafael González García .....	847.054
D. Manuel Manzorro Pérez .....	31.104.189
D. Gonzalo Martínez Andrades .....	31.504.567
D. Juan Martínez Liñán .....	29.322.142
D. Javier Moreno Antonino .....	50.786.350
D. Manuel Narváez Patiño .....	229.653
D. Juan Pueyo Bertrán .....	36.832.313
D. Miguel Quílez Bach .....	37.615.091
D.ª Rita del Río Rodríguez .....	28.393.769
D. Manuel José Ruiz Ortega .....	31.567.219
D. José Salvado Jassans .....	39.803.799
D. José Sánchez-Carralero López .....	218.484
D. Rafael Sánchez-Carralero López .....	1.188.317
D. Esteban Terrades Moragues .....	41.371.344
D. Manuel Virella Peñate .....	31.162.038
D. Antonio Zambrana Lara .....	28.244.213

Se concede un plazo de reclamaciones de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de junio de 1978.—El Director general, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

**20386** RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre a cátedras de «Armonía» en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid (dos) y en el de Sevilla (una).

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre a cátedras de «Armonía» en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid (dos) y en el de Sevilla (una), convocado por Orden ministerial de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril de 1978), y de acuerdo con dicha convocatoria,

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos al expresado concurso-oposición:

Adán Ferrero, Bernardo (D. N. I. 20.741.345).
Aguilar Cayuelas, María Dolores (D. N. I. 74.146.381).
Aranda Rubio, María Luisa (D. N. I. 45.003.318).
Artsaga de la Guía, Angel (D. N. I. 592.163).
Bellés Sagarminada, Montserrat (D. N. I. 221.819).
Alonso Bernaola, Carmelo (D. N. I. 1.719.185).
Benavente Mier, José María (D. N. I. 59.429).
Bravo López, Daniel (D. N. I. 35.341.391).
Castro Peña, Rafael (D. N. I. 13.599.879).
Cobo Gómez, Adrián (D. N. I. 24.036.780).
Esbri Pancaldi, Carlos (D. N. I. 840.022).
Fernández Sastre, Alejandro (D. N. I. 3.331.423).
Marco Ambite, José Luis (D. N. I. 2.803.009).
Mérimo Sánchez, José Antonio (D. N. I. 5.591.910).
Portolés Latorre, Fernando (D. N. I. 543.412).
Rodríguez Moreno-Buendía, Manuel (D. N. I. 283.972).
Ruiz López, Valentín (D. N. I. 6.155.817).
Villa Rojo, Jesús (D. N. I. 630.788).

Se concede un plazo de reclamaciones de quince días hábiles, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la interposición de reclamaciones.

Lo digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de julio de 1978.—El Director general, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

**20387** RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes a los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan en el anexo a la presente Resolución.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desiertos los concursos de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de julio de 1978.—El Director general, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.